



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ENE 2015

RES. H. N° 0022-15

EXPTE.N° 5.236/14. -

VISTO:

El pedido formulado por la Licenciada Ana Laura Elbirt., en el cual solicita Adscripción Docente al Curso de Ingreso a la Universidad "CIU 2015" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Esp. Sara Orellana; y

CONSIDERANDO:

Que la licenciada solicitante, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable del Curso de Ingreso a la Universidad CIU-2015, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE fuera de término, al docente que a continuación se detalla, en el "**CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD- CIU 2015**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Esp. Sara Orellana, a partir del 29 de diciembre de 2.014, y hasta el 31 de marzo de 2.015:

DOCENTE	DOCUMENTO
ANA LAURA ELBIRT	34.066.363

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable del CIU-2015, y remitir copia a Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, y Boletín Oficial.
DD-15

LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa